



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-02774760-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Transformación, creación y designación de un cargo Auxiliar Docente - Cátedra de Bioquímica Clínica II – Dra. María Gabriela BALLERINI.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director del Departamento de Bioquímica Clínica Prof. Dr. Carlos VAY, eleva la solicitud presentada por el Prof. Titular Dr. Fernando BRITES, para la transformación de cargos en la Cátedra de Bioquímica Clínica II del Departamento de Bioquímica Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la transformación de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación parcial- (Partidas: 2-24-114 y 2-24-167) en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación semiexclusiva-.

Que los cargos a transformar se encuentran ocupados por la Dra. María Gabriela BALLERINI quien pasará a ocupar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación semiexclusiva-.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes de la Dra. BALLERINI.

Que la propuesta cuenta con el aval de 27 de los 29 miembros de la Junta Departamental.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en

la sesión de fecha 20 de mayo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- TRANSFORMAR y CREAR a partir de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación parcial- (Partidas: 2-24-114 y 2-24-167), un (1) nuevo cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación semiexclusiva- (Partida:2-23-142).

ARTÍCULO 2º.- DAR DE BAJA como medida consecuente a la Dra. María Gabriela BALLERINI en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación parcial- (Partidas: 2-24-114 y 2-24-167), de la Cátedra de Bioquímica Clínica I, a partir del 1º de junio de 2026.

ARTÍCULO 3º.- ELIMINAR del plantel docente dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación parcial- (Partidas: 2-24-114 y 2-24-167) de la Cátedra de Bioquímica Clínica I.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Dra. María Gabriela BALLERINI (DNI N° 20.987.343, Legajo N° 229.416, Partida: 2-23-142) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Interino- con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Bioquímica Clínica II, del Departamento de Bioquímica Clínica, ello desde el 1º de junio de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11- Tesoro Nacional- INC 1 –Gastos en personal- Partida Principal 2 – Finalidad 3 – Función 4- Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica, al Profesor a cargo de la Cátedra de Bioquímica Clínica II y a la interesada; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.